



REF.: APRUEBA CONVENIO DEL SERVICIO
SALUD ÑUBLE – I. MUNICIPALIDAD
DE TREHUACO.

TREHUACO, 06 ABR 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 213 /

VISTOS:

a) Convenio "Programa de Resolutividad en APS 2023", entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

b) **Resolución Exenta 1C/Nº 1736** de fecha 29/03/2023, del Servicio de Salud Ñuble que aprueba el convenio "Programa de Resolutividad en APS 2023".

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE**, en todas sus partes **Convenio "Programa de Resolutividad en APS 2023"**, suscrito entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

2.- Convenio " Programa de Resolutividad en APS 2023", asignado a la Comuna y tendrá vigencia hasta 31/12/2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

VLP/LCR/AV/VAE/mmb.-

Distribución:

- Archivo Programas
- Archivo Depto. Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Decretos Alcaldícos



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por Orden del Alcalde"

